

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público,
Servicio Habilitación y Mantenimiento Sistemas.
Agua y Alcantarillado del Complejo Fronterizo de
Agua Negra.

COQUIMBO, 08 de Junio del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de Mayo del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por el Servicio de Habilitación y Mantenimiento de los Sistemas de Captación, Filtración y Distribución de Agua y del Sub-sistema de Alcantarillado del Complejo Fronterizo de Agua Negra;

Que con fecha 01 de Junio del 2009, esta Gobernación recibió 04 ofertas para la licitación ID 2077-18-L109, las cuales, cumplieron con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal; en que solo dos de los Oferentes, presentaban registros vigentes y habilitados en Chileproveedores, para ser contratados por entidades públicas; que efectuadas las consultas mediante el portal, a los oferentes referente a sus habilitaciones en donde solo uno de ellos, se encontraba en proceso de actualizar su inscripción, que a la fecha no ha sido efectiva;

Que en definitiva y habiendo evaluado cada propuesta aceptada; considerando todos los criterios de evaluación indicados en las bases de la licitación y los antecedentes administrativos adjuntados por los Oferentes; se ha optado por la oferta que presenta un excelente programa de mantenimiento, una experiencia comprobable en servicios similares efectuados en complejos fronterizos, cuya ponderación general nos entrega una buena apreciación técnica del servicio ofertado; y al siguiente cuadro de evaluación final:

Oferente	Experiencia comprobable serv. Similares 30 %	Calidad técnica del Servicio Propuesto 30 %	Precio / Pgrma. Habil. Y Mant. Propuesto 40 %	Totales
Renzo M. Valenzuela Colli	0,00	1,50	4,80	6,30
Comercial Magallanes Ltda.	3,00	2,10	6,80	11,90
Rony H. Díaz Santander Soc.	0,00	3,00	6,80	9,80
Constructora San Cristóbal Ltda.	0,00	1,50	4,00	5,50



Que por consiguiente dicto la siguiente:

6831414

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 949 /

1.- **ADJÚDÍQUESE**, Licitación de fecha 25 de Mayo del 2009, ID 2077-18-L109 al Oferente, **COMERCIAL MAGALLANES LTDA.** R.U.T. 85.753.400-K, con domicilio de su casa matriz en Fermín Vivaceta Nº 879, comuna de Santiago, de la región Metropolitana y sucursal en calle Ulriksen Nº 1319, colina El Pino, en la comuna La Serena; Por el valor total de \$ 1.707.650.- (Un millón setecientos siete mil seiscientos cincuenta pesos) correspondiente al costo total, a suma alzada e impuestos incluidos por el Servicio de Habilitación y Mantenimiento de los Sistemas de Captación, Filtración y Distribución de Agua y del Sub-sistema de Alcantarillado del Complejo Fronterizo de Agua Negra por el periodo comprendido entre Junio y Noviembre 2009; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, en el portal Mercado Publico.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución al Ítem 24 03 012 (541 03 02) del Presupuesto de la Administración del Complejo Fronterizo, correspondiente al año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

[Handwritten signature]
RCA/IS/IBAL
Distribución

- Carpete Dpto. Fnzas.
- Adm. Complejo Front. Agua Negra
- Oficina de partes 684475